

Documento ABC.00.04.09.

“El 14 de abril de 1931, ocasión revolucionaria frustrada de la izquierda”:

ABC.00.04.09.01. Introducción y planteamiento del seminario ABC.00.04.09:

1. Con este seminario ABC.00.04.09 iniciamos el estudio y reflexión sobre la *II República española* como tal contexto histórico de la fundación y del periodo inicial de Falange Española, único liderado por José Antonio, hasta el 20 de noviembre de 1936. Pretendemos explicar el fundamento de la “alegría” del 14 de abril y las causas del fracaso de la II República Española. Todo ello, siempre sólo en función del ideario de José Antonio, en gran parte condicionado, –nunca determinado–, por el marco histórico en que se desarrolló su acción y maduró su pensamiento. Y decimos “sólo en función del ideario de José Antonio” porque es este, y no cualquier otro, el objeto concreto y único de nuestro curso, mucho más modesto que el de otro posible, mucho más completo, sobre la historia contemporánea de España.
2. En realidad, los cuatro seminarios ABC.00.04.09., ABC.00.04.10., ABC.00.04.13., y ABC.00.04.14., son sólo las cuatro partes de una macro unidad didáctica total, dedicada al estudio del periodo histórico español comprendido entre el 14 de abril de 1931 y el 1º de abril de 1939; todo ello, en relación con sus principales protagonistas. Y ello, “*sus principales protagonistas*”, tanto como autores de la gran esperanza suscitada, entonces, entre los españoles y, también, como últimos responsables de la frustración de tal proyecto común, alegre, y esperanzado.
3. Resulta, así, fundamental para nuestro estudio el concepto de “*ocasión histórica*” ya que, en función de la dicotómica doctrina de las dos Españas, partimos de la consideración del 14 de abril de 1931 como ocasión revolucionaria de la izquierda española, y, a su vez, del 19 de noviembre de 1933 como ocasión nacional de la derecha española. Una y otra ocasión frustradas y con una trágica consecuencia, que fue el efecto de tal causa: La guerra civil española 1936-1939.
4. Una vez más, a destacar la clarividencia de José Antonio que, a su tan temprana edad, fue capaz de considerar su tiempo desde la perspectiva de su real fecundidad histórica. Y de aquí, su concepto de “ocasión”. Es necesario traer aquí, y ahora, sus palabras de 26 de abril de 1934 en “*F.E.*”: “*Se dijera que pesa sobre nuestra Patria la maldición de no llegar a ser una realidad*”, siempre en periodo de borrador inseguro. Cada vez que ha parecido entreverse el resurgimiento de una común aspiración nacional, pronto lo ha frustrado la pugna de unos partidos contra otros. La última vez fue el 14 de abril de hace tres años; entonces, a costa de la pérdida —lamentada por muchos— de una institución milenaria, pareció levantarse a los ojos de casi todos una coyuntura de alegre esperanza colectiva. El movimiento del 14 de abril era, en apariencia, portador de las dos cosas que España necesita apremiantemente: un optimismo nacional integrador de todos en la fe de un mismo destino y una justicia social rectificadora de las condiciones inhumanas de vida en que vegeta gran parte de nuestras gentes proletarias. Pronto se apartaron los gobiernos del primero de esos principios. Lo que pudo ser un régimen nacional se convirtió en régimen de secta, inhospitalario y rencoroso. Y apenas terminada esa época, cuando el Gobierno Lerroux y las derechas que le asistían anunciaban poner fin a la política de secta, no hicieron otra cosa que frustrar del todo el otro punto esencial de la República: el de la justicia social. La República en manos del Gobierno Lerroux vino a convertirse en un régimen burgués idéntico al que imperaba en 1921”, (Edición del Centenario, p. 558).
5. El 5 de enero de 1935, José Antonio inaugura en San Sebastián los nuevos locales de Falange Española en la calle Garibay, y en su discurso, dice: “*España es un país en que se desaprovechan las ocasiones*” (Edición del Centenario, pp. 819 y 820). Según otra versión de este acto, José Antonio dijo: “*España ha sido una nación que ha tenido magníficas ocasiones para encontrar un rumbo nuevo. Pero parece que casi siempre, también las ha perdido. Pero nosotros no perderemos la nuestra. Sabemos lo que tenemos que hacer*”, (Edición del Centenario, p. 822). Pues bien, lamentamos tener que decir que José Antonio acertó en la primera parte de su afirmación: “*España ha tenido magníficas ocasiones... pero parece que casi siempre, también las ha perdido*”. Donde no acertó fue en la segunda parte: “*Nosotros no perderemos la nuestra*”. Resulta obvio, que también se perdió.

ABC.00.04.09.02. Inicial concepto, en José Antonio, del 14 de abril de 1931:

1. Si estimamos el “*Manifiesto de la Unión Monárquica Nacional*”, de 5 de abril de 1930 como la primera comparecencia pública escrita de José Antonio, hemos de constatar que en él se proclama la FE monárquica de sus firmantes. Tanto más, la de José Antonio, que es, además, el autor de tal manifiesto. En él, se dice: “*Estimamos consustancial con la Patria el mantenimiento de la Monarquía, la gran institución forjadora de nuestra historia, cuyas páginas ha nutrido de gestas fecundas y hazañas magníficas*”. Y, más adelante, añade: “*En estas horas de peligro, la inhibición equivale a cobardía y el abandono de nuestros ideales a deserción*”, (*Edición del Centenario*, pp. 114 y 115).
2. “*El Pueblo Manchego*”, de Ciudad Real, el 24 de julio de 1930, publica una entrevista con José Antonio. En ella, José Antonio declara: “*Lo importante no es lo que España sea, sino lo que a España convenga. Las naciones no pueden lanzarse a experimentos temerarios porque lo quieran más o menos electores. La romántica superstición de la soberanía popular va estando cada vez más cerca de ser nuevamente sustituida por el clásico principio del bien público. Y, con arreglo a ese principio, me parece que a España no le conviene una República. Ahora, que los peores enemigos de la Monarquía son los monárquicos del estilo caciquil anterior al año 23. Esos —como ha puesto de relieve en certeros artículos José Pemartín— no pretenden sostener a la Monarquía, sino sostenerse de la Monarquía*”, (*Edición del Centenario*, p. 138-139).
3. Esa entrevista, de 24 de julio de 1930, termina así: “*Tenemos una clase intelectual casi completamente inepta... En vez de la revolución que ellos consideran indispensable, a España —la nación socialmente más sana del mundo— le basta con un poco más de trabajo, de buena administración, de cordialidad y un poco menos de pedantería*”, (*Edición del Centenario*, p. 139).
4. En Bilbao, en el gran mitin en el Frontón Euskalduna, en el que José Antonio habló el 5 de octubre de 1930 junto a Ramiro de Maeztu, Esteban Bilbao y el conde de Guadalhorce, y dijo: “*No hay más que dos caminos en estos momentos trascendentales: o la revolución o la contrarrevolución*”. Y añadió: “*Ha de organizarse a toda costa, la unión de las derechas. Pero ¡ay de las derechas si persisten en su vieja política! ¡Pobre de ellas si frente a Moscú se entretienen en sus antiguas habilidades electorales! Así ni servirán de nada ni lograrán que nadie les siga. Tampoco pueden ser las derechas blandas y escurridizas de antes. No. Ha de ser una derecha fuerte, resuelta, intransigentemente derecha*”, (*Edición del Centenario*, pp. 164 y 165). La intervención de José Antonio en este mitin en el Frontón Euskalduna terminó así: “*Así, pues, hay que decidirse: o con la revolución o contra la revolución en una fuerte unión de derechas*”, (*Edición del Centenario*, p. 166).
5. Hasta aquí todo son opiniones. El 12 de abril de 1931, se celebran en España elecciones municipales que ganan, sólo en las grandes ciudades, los candidatos republicanos. El día 14, el rey, don Alfonso XIII, abandona España. El día 15 lo hace la reina y, con ella, los infantes e infantas. José Antonio y su hermana Carmen despiden a la reina en Galapagar: hay testimonio fotográfico. Pilar y Miguel lo hacen en El Escorial. Tal vez, no he podido comprobarlo, José Antonio el día 14 estuvo de guardia en Palacio como gentilhombre. Estos son los hechos. Más que meras opiniones.
6. El 12 de junio de 1931, José Antonio publica en *La Nación* el artículo titulado: “*El destino de la República*”. En él, deja constancia, por primera vez, de su admiración por el manifiesto de la Agrupación de Intelectuales al Servicio de la República, firmado por José Ortega y Gasset, Gregorio Marañón y Ramón Pérez de Ayala. José Antonio dice así: “*El 14 de abril último ha triunfado en España una revolución liberal... Nada probablemente arrastró mayor número de adhesiones a la República que el manifiesto de los señores Ortega y Gasset, Pérez de Ayala y Marañón. Aquellas promesas de una legalidad ágil y transparente (éstas eran, más o menos, las palabras), en otro país habrían sonado a trasnochada ingenuidad; pero en el nuestro sonaban a esperanza. De seguro que cuantos votaron la República influidos por aquella alocución lo hicieron con el afán, más o menos preciso en su pensamiento, de alcanzar para España la característica de los pueblos civilizados: aquellos pueblos que se rigen por un estatuto jurídico, protector, para cada ciudadano, contra toda sorpresa y todo abuso de poder. ¡Este era el destino de la República! Porque claro está que no faltan energúmenos para quienes la misión de la República consiste en ensangrentarse con venganzas. Pero ese consejo no vendrá del lado de los mejores. El aplicar la ley, por dura que sea, es operación jurídica. El salirse de la ley, aunque sea a estímulos de la cólera popular (agitada artificialmente por unos cuantos periódicos descalificados), es antijurídico, arbitrario; es decir, característico, con mayor gravedad, de lo que representaba el antiguo régimen y contradictorio de lo que se nos prometió como auténtico destino de la República*”, (*Edición del Centenario*, pp. 198 y 199).

7. Y José Antonio continúa así: *“Si nos halláramos ante una revolución social, serían lógicos, aunque siguieran siendo detestables, los Tribunales de salvación y las penas arbitrarias. Pero nos hallamos ante una revolución jurídica, cuyas promesas en el orden social están lejos de ser revolucionarias; como jurídica ha comparecido la República, y solamente se explica por su juridicidad. ¡Ay de ella si falta a su auténtico destino y se deja arrastrar por los energúmenos! Como se está dejando arrastrar en casi todo. Porque, en verdad, puede afirmarse que nunca ha llegado ningún poder arbitrario español a lo que la República ha hecho en dos meses de vida. Jamás se han respetado menos los derechos individuales, ni han sido menos previsibles las consecuencias jurídicas de nuestros actos: prisiones gubernativas, espionajes, delaciones, violación de secretos, suspensión de periódicos, persecuciones políticas, disolución de Tribunales, se han prodigado con abundancia desconocida. Nunca el estatuto jurídico de cada español ha sido muralla más frágil que ahora. Ni el principio de irretroactividad de las normas se respeta. Nadie sabe los derechos que tendrá al día siguiente. Vivimos en una dictadura que ni aún se justifica por la necesidad de vencer fuertes movimientos reaccionarios: la masa monárquica de ningún país aceptó la República con más tranquila resignación que la española. ¿Para qué entonces esto?”* (Edición del Centenario, p. 199).
8. Este importante artículo de José Antonio termina así: *“El Gobierno de la República, y después las Cortes Constituyentes, pueden seguir atropellando a los adversarios; podrían, incluso, saltar por encima de las leyes y entregar injustamente cabezas a la cólera popular, como han dicho unas palabras recientes e insensatas. Todo eso le granjeará aplausos turbulentos. Lo aplaudirán aquellas gentes, totalmente faltas de sensibilidad jurídica y de elegancia espiritual, para quienes la tiranía no es por sí misma odiosa, sino sólo cuando es ejercitada por los adversarios; esas que propenden a producir rencorosos tiranuelos en cuanto cae en sus manos una brizna de poder. Para el aplauso de los tales habrá sacrificado la República su verdadero destino. Los españoles capaces de percibirlo (los únicos cuya opinión importa, en suma) se hallarán, como siempre, sin estatuto jurídico, entregados al arbitrio de los dictadores. Ahora son otros, y otros, por consiguiente, los perseguidos. Pero eso, ¿qué más da? Renacerá la desconfianza en el poder de los propios derechos y volverá la adhesión cobarde y socarrona a los caciques de turno. En una palabra: la revolución del 14 de abril habrá malogrado su destino. ¿Podrá, en plena fiebre, improvisarse otro? De todos modos, el que se improvise no tendrá la belleza del primero; del que aún puede cumplir; del único que, acaso, pudiera, en parte, consolarnos a todos de la pérdida de tantas cosas...”* (Edición del Centenario, pp. 199 y 200).

ABC.00.04.09.03. Manifiesto de José Antonio como candidato por Madrid a las Cortes Constituyentes: 21 septiembre, 1931:

1. El 9 de septiembre de 1931 fueron convocadas elecciones parciales para cubrir los escaños declarados vacantes en las elecciones generales para las Cortes Constituyentes. Entre ellos, Madrid. Y José Antonio se presenta como candidato *“para defender la memoria de su padre”*; y el 29 de septiembre de 1931 se publica su manifiesto electoral. En este manifiesto confiesa que *“No me presento a la elección por vanidad ni por gusto de la política, que cada instante me atrae menos. Porque no me atraía, pasé los seis años de la Dictadura sin asomarme a un Ministerio ni actuar en público de ninguna manera. Bien sabe Dios que mi vocación está entre mis libros, y que el apartarme de ellos para lanzarme momentáneamente al vértigo punzante de la política me cuesta verdadero dolor. Pero sería cobarde o insensible si durmiera tranquilo mientras en las Cortes, ante el pueblo, se siguen lanzando acusaciones contra la memoria sagrada de mi padre”*, (Edición del Centenario, p. 205).
2. El 3 de octubre de 1931, José Antonio publica una nota en *“La Nación”* que no se permitió difundir por Unión Radio. En esta nota, José Antonio declara: *“Se ha afirmado que mi candidatura es un reto a la conciencia republicana. Pero quienes lo afirman saben que no dicen verdad. No hay en mi manifiesto una sola palabra de provocación contra la República ni es la misión de combatirla lo que me llama a las Cortes. Claramente lo he dicho: si aspiro al acta es para recoger el papel vacante de defensor en el proceso histórico de las responsabilidades. Marruecos, los monopolios, las concesiones, son cosas demasiado importantes para ser juzgadas oyendo a una parte sola. En ningún proceso puede dejar de oírse al acusado. Y es inexplicable que los acusadores pongan tan extraordinario empeño en tapar la boca de la defensa. Si están tan seguros de que tienen razón, ¿por qué tienen que temer los argumentos de la parte contraria? ¿Para qué ese frente único —como si se tratase de defender las instituciones republicanas— y esas hojas llenas de insultos y cifras falsas? No se dejen impresionar los electores: el pueblo tiene derecho a saber si ha sido, en efecto, tiranizado y expoliado. Pero para saberlo tiene que*

oír a las dos partes y conocer muchos datos que aún no conoce. Sólo quien tenga miedo a la verdad puede ser enemigo de esta discusión”, (Edición del Centenario, p. 212).

3. Celebradas las elecciones parciales el 4 de octubre de 1931 para cubrir en Madrid un escaño vacante en las Cortes Constituyentes, José Antonio fue derrotado por el candidato oficial D. Manuel Bartolomé Cossío, catedrático de la Universidad Central y uno de los primeros fundadores de la Institución Libre de Enseñanza. José Antonio fue entrevistado por *ABC* (5 de octubre de 1931), tras conocerse los resultados electorales, y declaró: *“Estoy satisfechísimo. El Gobierno —dijo— ha creído que, al presentarme yo, iba contra la República y ello no es cierto, pero así lo ha creído, formando un frente único de todas las fuerzas coaligadas y con un candidato de prestigio”*, (Edición del Centenario, p. 213).
4. José Antonio publicó en *La Nación* el 10 de octubre de 1931 unas palabras de agradecimiento a cuantos le confiaron su apoyo en las elecciones. Sobre todo a los veintiocho mil electores que le habían honrado con su voto. (Edición del Centenario, pp. 214 y 215).
5. En su próxima y nueva campaña electoral para las Cortes, elecciones convocadas para el 19 de noviembre de 1933, José Antonio no ha iniciado aún la evolución de su concepto sobre el 14 de abril de 1931. Así en su discurso en Cádiz, el 12 de noviembre de 1933, dice: *“Os prometo que me clavaré en aquellas Cortes como un centinela para que no de un paso más la revolución, ¡Ni un paso más!, como centinela que se clava en su puesto a costa de rigores y a costa de la muerte”*, (Edición del Centenario, pp. 360 y 361).

ABC.00.04.09.04. “El 14 de abril de 1931 se extendió por España un júbilo lleno de esperanza” (12 abril, 1934):

1. El 12 de abril de 1934 se documenta un giro copernicano en el concepto del 14 de abril de 1931 en José Antonio. Se trata de su artículo *“La República de orden”*, publicado en *“F.E.”*. Este artículo se inicia así: *“El 14 de abril de 1931 se implantó la República en España. No puede negarse que, casi anulando la melancolía con que no pocos vieron caer el régimen monárquico secular, se extendió por España un júbilo lleno de esperanzas. Las esperanzas, de seguro, hallaban su clave en esto: la República iba a ser el régimen nacional, de todos, bajo cuyo signo se llevara a cabo la revolución anhelada durante años y años. Es innegable que la vida de muchos españoles resultaba —y resulta— inhumana: Andalucía y otras tierras nuestras conocen la angustia de esas existencias sin sueños, ni dulzura, ni arraigo; de esas existencias de los braceros que ganan al año setenta míseros jornales y a quienes el hambre y la ferocidad acorralan durante los largos días de ocio. La República prometía remediar todo eso sin saña y sin odio, segura de sí misma. Hubiera sido un bello alarde de exactitud el de podar y aun sajar sin que un solo golpe fuera dirigido por ánimo de represalia, sino por un sentido justiciero de servicio patrio, de comunidad popular de destino”*, (Edición del Centenario, p. 540).
2. Especial interés concede José Antonio a la presencia socialista en este primer gobierno republicano. En efecto, el artículo sigue así: *“Ya era mucho el haber logrado que entraran los socialistas en un Gobierno que no era de clase, sino que aspiraba a ser Gobierno nacional. Los socialistas —no hay que ocultarlo— formaban el partido más serio de cuantos trajeron la República y de cuantos perdieron la Monarquía; eran tenaces, disciplinados, abnegados muchos de ellos y casi todos excelentes organizadores. Lo que tiene de repelente el socialismo —exclusivismo de clase, materialismo, antinacionalidad —parecía disuelto en la emoción patriótica con que un pueblo, casi unánime en la alegría, imaginaba zarpar hacia rumbos mejores. Así, el socialismo infundiría a la República su profundo contenido de justicia social sin convertirla en República de clase”*, (Edición del Centenario, p. 540).
3. Pero pronto desapareció el júbilo inicial lleno de esperanza. José Antonio dice: *“Desde el 14 de abril de 1931 han corrido tres años. Los gobernantes de la República se las arreglaron para hacerla pronto inhospitalaria. Lo que pudo ser un régimen nacional fue achicado por sus guardianes hasta trocarlo en régimen de secta. Fue puesto en uso, como casacón apolillado, al que se acudía a falta de mejor ropa, el más rancio anticlericalismo. Y, lo que es aún peor, se empezó a pagar con trozos de España, traicionando la voz de lo nacional, servicios prestados a la secta. La que iba a ser República de todos los españoles ya estaba casi reducida a República de anti-españoles. Pero, a falta de lo nacional, quedaba lo social todavía. Empresa incompleta —manca—, pero empresa aún: media empresa al menos. Hasta que triunfó en las urnas el Parlamento que ahora tenemos la felicidad de gozar”*, (Edición del Centenario, p. 540).
4. El 26 de abril de 1934, en *F.E.*, José Antonio publica su artículo —manifiesto *“FE de las JONS a España* en el que por primera vez expone José Antonio su concepción del 14 de abril de 1931 como ocasión

frustrada. Así, después de afirmar que *“pesa sobre nuestra Patria la maldición de no llegar a ser una realidad, siempre en periodo de borrador inseguro”* dice: *“Cada vez que ha parecido entorse el resurgimiento de una común aspiración nacional, pronto lo ha frustrado la pugna de unos partidos contra otros. La última vez fue el 14 de abril de hace tres años; entonces, a costa de la pérdida — lamentada por muchos— de una institución milenaria, pareció levantarse a los ojos de casi todos una coyuntura de alegre esperanza colectiva. El movimiento del 14 de abril era, en apariencia, portador de las dos cosas que España necesita apremiantemente: un optimismo nacional integrador de todos en la fe de un mismo destino y una justicia social rectificadora de las condiciones inhumanas de vida en que vegeta gran parte de nuestras gentes proletarias”*, (Edición del Centenario, p. 558).

5. A esta afirmación positiva del 14 de abril sigue, inmediatamente, en José Antonio la acusación de su frustración: *“Pronto se apartaron los gobiernos del primero de esos principios. Lo que pudo ser un régimen nacional se convirtió en régimen de secta, inhospitalario y rencoroso”*, (Edición del Centenario, p. 558).
6. El 28 de abril de 1934, en *La Nación*, y en un artículo titulado *“Revolución”*, José Antonio insiste en su nuevo concepto positivo del 14 de abril de 1931 como ocasión revolucionaria. Dice así: *Nuestra generación no puede darse por contenta si no ve rotas esas dos losas; es decir, si no recobra para España una empresa histórica, una posibilidad, por lo menos, de realizar empresas históricas, y, por otra parte, si no consigue establecer la economía social sobre bases nuevas, que hagan tolerable la convivencia humana entre todos nosotros”*, (Edición del Centenario, pp. 570 y 571).
7. El resto del artículo *“Revolución”* no tiene desperdicio: *“España creyó que había llegado su revolución el 13 de septiembre de 1923, y por eso estuvo al lado del general Primo de Rivera. Por inasistencias y equívocos se malogró la revolución entonces, aunque ya fue mucho el interrumpir el pesimismo histórico con una victoria militar y el quebrantar la injusticia social con no pocos avances. Otra vez pareció que llegaba la revolución en 1931, el 14 de abril. Y otra vez está a pique de verse defraudada: primero, por dos años de política de secta; ahora por una política que no da muestras de querer una auténtica transformación, social”*, (Edición del Centenario, p. 558).
8. Este artículo termina así: *“Así han hecho otros pueblos sus “revoluciones”; no sus reacciones, sino sus “revoluciones”, que han transformado muchas cosas y se han llevado por delante lo que se debían llevar. Ésa es, también, la revolución que yo quiero para España. Mis amigos, que ahora se asustan de un vocablo, prefieren, sin duda, confiar en la política boba de “hacerse los distraídos” ante la revolución pendiente, como si no pasara nada, o la de querer ahogarla con unos miles de guardias más. Pero ya me darán la razón cuando unos y otros nos encontremos en el otro mundo, donde entraremos, después de ejecutados en masa, al resplandor de los incendios, si nos empeñamos en sostener un orden injusto forrado de carteles electorales”*, (Edición del Centenario, p. 571).

ABC.00.04.09.05. “La revolución del 14 de abril tuvo una buena música, no la del himno de Riego, sino la del memorable manifiesto de Ortega y Gasset, Marañón y Pérez de Ayala.

1. El 6 de junio de 1934, José Antonio interviene en un debate parlamentario sobre las normas para la liberación presupuestaria que, a cuento de una propuesta de Calvo Sotelo, se había convertido en un debate sobre la obra económica de la Dictadura. En este debate, José Antonio denunció que *“Estamos viendo cómo la revolución del 14 de abril de 1931 se está metiendo en la misma vía muerta en que se metió la revolución del 13 de septiembre de 1923”*, (Edición del Centenario, p. 600).
2. Y José Antonio sigue así: *“El 14 de Abril de 1931 se produjo un fenómeno de alegría popular semejante al del 13 de Septiembre de 1923. El 14 de Abril de 1931 se derrumbó una institución milenaria; estoy seguro de que todos vosotros habréis de respetar a los que en aquel trance sintieron, doloridamente, en su corazón la tristeza porque cayese una institución varias veces secular y que, en muchos instantes, había dado a España momentos de gloria. Pero, aparte de esto, aparte de este dolor que podía separar a unos cuantos de la alegría de los más, el 14 de abril se desencadenó sobre España la misma especie de alegría que se había desencadenado el 13 de Septiembre de 1923. (Rumores. – Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.) Mis interruptores tendrá demasiadas ganas de discutir una noción de cantidad y yo estoy hablando de una noción de calidad, y por eso digo la misma especie de alegría, porque lo que llenaba de alegría a quienes estaban alegres en aquella fecha era la esperanza de que otra vez nos poníamos en trance de que se rompiera por arriba la lápida de la falta de ambición y de misión histórica, y por abajo la lápida de la falta de justicia social. La revolución del 14 de Abril parecía prometer, en cuanto a lo histórico, la devolución a España de un interés y de una empresa comunes. En realidad, no se podrá saber muy bien cuál era esa empresa; pero la revolución*

del 14 de Abril tuvo la suerte de tener buena música. El Sr. Gil Robles cree que la música no es necesaria para los movimientos políticos. Nunca se ha hecho un movimiento político interesante sin buena música, y la revolución del 14 de Abril la tuvo; tuvo especialmente buena... (El señor Traba: El himno de Riego. – Risas.) No el himno de Riego, sino la excelente música que se contenía, sobre todo, en aquel memorable manifiesto de Ortega y Gasset, Marañón y Pérez de Ayala. Aquel manifiesto, que estaba escrito en la mejor prosa de estos maestros de la prosa, hablaba de poner proa a toda máquina hacia nuevos rumbos, de unirnos a todos en una empresa nueva, transparente y envidiable”, (Edición del Centenario, pp. 600 y 601).

3. Continúa José Antonio con su argumentación: “Aquella música fue la que decidió a la mayor parte de los electores del 12 de Abril; daba la esperanza de que, en efecto, habíamos encontrado un nuevo rumbo que pudiera atraernos a embarcar juntos a todos. Y después, en cuanto al fondo social, la revolución del 14 de Abril trajo no menos que esto, y esto sí que era su aportación más profunda y más interesante: la incorporación de los socialistas a una obra de Gobierno no exclusivamente proletaria. Esta sí que era una posición interesante; los socialistas, por una vez, interrumpían su rumbo de movimiento de clase, de movimiento exclusivamente proletario, y se matriculaban en un movimiento que tenía todo un aire nacional. Era de esperar —seguramente en lo instintivo, esto justificaba la alegría del 14 de Abril— que se recobrase, con la cooperación de los socialistas, desligados de un interés de clase únicamente, ese ímpetu, ese sentido, esa solidaridad nacional que nos venía faltando desde hacía tiempo”, (Edición del Centenario, p. 601).
4. Y, ahora, viene la denuncia por José Antonio de la frustración del 14 de abril de 1931 como ocasión revolucionaria de la izquierda. José Antonio dice así: “Pues bien: las promesas del 14 de Abril se han quedado tan incumplidas como se quedaron incumplidas las promesas del 13 de Septiembre. Primero, por culpa de los primeros Gobiernos de la República; porque aquellos Gobiernos tuvieron en su mano la ocasión magnífica de haber podido hacer la revolución entera y de haber podido hacerla sin rencor; de haber hecho una revolución para todos, la revolución que estaba haciendo falta a todos. Sin embargo, no se sabe por qué —esto no lo podréis negar ninguno—, prefirieron entretenerse en hacer en parte una legislación de castas, en sustanciar pequeños procesos, cuando no hay nada que desgaste a un régimen como el tratar de esclarecer las responsabilidades de los regímenes anteriores; se entretuvieron en buscar todas las pequeñas cosas que podían dividir a un pueblo que había estado unido, como raras veces, en aquel 14 de Abril de 1931, donde muy pocos se abstuvieron de la alegría”, (Edición del Centenario, p. 601).
5. El 13 de agosto de 1934, “La Rambla”, de Barcelona, publica unas declaraciones de José Antonio a Alardo Prats, en las que a la pregunta del periodista “¿Cómo ve el momento político que atraviesa la República?”, José Antonio contesta: “La situación en que se encuentra el país y la República es de una enorme e irresponsable frivolidad. El 14 de abril de 1931 se abrió un proceso revolucionario, y los procesos revolucionarios han de tener su desarrollo; se ha de cumplir su ciclo completo. Uno percibe en estos tiempos claramente que no hay ningún núcleo importante de fuerzas nacionales que se imponga la misión de completar el ciclo revolucionario, de desenlazar la revolución. Lo que hay fundamentalmente es: de un lado, las derechas monárquicas que quieren anular la revolución; del otro, las izquierdas extremas que quieren reducir la revolución al ensayo de la época de Azaña, en la cual en lugar de nacionalizar la revolución, un enorme movimiento de alegría nacional y de fe en el futuro, se redujo a un régimen de secta. Hay un tercer grupo, que es el conglomerado heterogéneo de los agrarios de la Ceda, y los radicales, que quieren, y en este designio se esfuerzan, escamotear la revolución, de la misma forma que los prestidigitadores escamotean los objetos entre cintas y manipulaciones con el sombrero de copa”, (Edición del Centenario, p. 657).
6. Y cuando el periodista insiste sobre cuál sea el significado del 14 de abril para José Antonio, éste le replica: “Yo no le debo expresar mi simpatía o mi antipatía por el 14 de abril; es un hecho histórico que hay que aceptar, del cual se han deducido consecuencias importantes. Al examinar estos temas no se puede prescindir del reconocimiento de la realidad. Aquel movimiento tenía, como todo cambio, una serie de cosas, entre otras, el hecho de haber conseguido la unanimidad nacional y el entusiasmo del pueblo para la realización de una misión colectiva. Parecía que se iba a conseguir una transformación profunda en todos los órdenes de la vida del país. Tal vez el fenómeno más destacado de aquel movimiento fuera la actitud de las fuerzas obreras, hasta entonces internacionalistas, al incorporarse a una empresa de tipo nacional. Las dos características fundamentales del movimiento eran: fusión de todos los frentes políticos, promesa de profundas transformaciones en el terreno social”, (Edición del Centenario, p. 657).

7. El 20 de agosto de 1934, José Antonio suscribe un acuerdo con Renovación Española, que no conocieron entonces los falangistas; acuerdo en el cual, a cambio de una módica subvención (diez mil pesetas mensuales) Falange Española de las JONS se comprometía (*Edición del Centenario*, pp. 674 y 675) a no atacar en su propaganda ni al partido Renovación Española ni a la doctrina monárquica (Base 3ª). En este acuerdo se ratifican *“Los diez Puntos de El Escorial”*, (*Edición del Centenario*, p. 329).
8. No al pacto, que se mantuvo siempre secreto, sino a la subvención vergonzante de la derecha, se refirió varias veces José Antonio, sin entrar en más detalles. Por ejemplo el 9 de enero de 1935, En entrevista concedida a José Mª Salaverría, publicada en *“El Pueblo Vasco”*, de San Sebastián, José Antonio dice: *“Al principio, las gentes conservadoras nos apoyaron porque veían en Falange una fuerza que actuaba como ariete contra la solución republicano-socialista de tipo avanzado; pero después, al ocupar el Poder la nueva conjunción derechista de la CEDA, se conoce que ya no necesitan de nosotros, y hasta nos consideran un peligro. En cambio para los izquierdistas, seguimos siendo unos inmundos reaccionarios...”* (*Edición del Centenario*, p. 826).
9. El 8 de febrero de 1935, en una orden circular, José Antonio dice: *“Antes, cuando gentes diversas nos suponían instrumento dócil para ajenas consignas, no nos faltaron, aunque parcos, auxilios económicos. No pocas personas nos favorecieron por inclinación desinteresada hacia nuestros principios; pero las más miraban en nosotros no el Movimiento impetuoso e insobornable dispuesto a depararnos una España mejor, sino la fuerza de choque de sabe Dios qué intentos, dispuesta a dar la sangre sin precio de sus mejores militantes por una miserable moneda. Hoy la Falange Española de las JONS empieza a inquietar lo mismo a la antiespaña declarada, materialista y separatista, que a la similespaña chata y enferma de los cautos, egoístas y perezosos, conservadora de injusticias y miserias. Eso prueba que vamos encontrándonos a nosotros mismos, primer paso para ganar a los otros. Pero, en compensación, provoca un cerco económico, más apretado cada vez, que se propone aniquilarnos por la pobreza”*, (*Edición del Centenario*, p. 849).
10. En Salamanca, el 10 de febrero de 1935, en el Teatro Bretón y ante Unamuno, José Antonio dijo: *“En 1931 —pensemos que somos una generación desligada de los errores anteriores a dicha fecha— el pueblo español creyó haber recobrado la conciencia de su unidad, la fe en su destino. Pero pronto, por errores de aquellos que recogieron el Poder, se vio que las promesas de que tuviéramos un gran quehacer común que desempeñar en el mundo y la seguridad de que a ello estábamos decididos, se frustraron. Fue la última defraudación sufrida para su mal por España. Poco tiempo se tardó en comprenderlo, y eso que buenos españoles, como éste cuya voz oís en Salamanca con acento familiar y magistral a la par, lo advertían con acento profético. Los que gobernaron durante el periodo de Azaña no se acordaron de la entrañable aspiración popular, no tuvieron en cuenta que España necesitaba una fe y una enérgica tarea de nacionalización de todos los valores. Y perdieron su tiempo, dedicados a un esteticismo monstruoso, jugando con los valores más caros del alma popular y menospreciando las ansias espirituales del pueblo. Cayeron en la peor infecundidad social y política, y no es lo malo que aquellos enemigos nuestros se equivocaran. Lo malo es que esta infecundidad persiste ahora, cuando impera un maridaje de sacristán y masones que, con olvido de los ideales magníficos de la hispanidad, perpetúan un fracaso y un espectáculo lamentable”*, (*Edición del Centenario*, p. 856).

ABC.00.04.09.06. “La tremenda responsabilidad de los hombres del 14 de abril estriba en haber malogrado aquella esperanza colectiva, en haber deformado el sentido de su revolución” (21 marzo, 1935):

1. El 21 de marzo de 1935 aparece el primer número de *“Arriba”*; y en él, con el título de *“España estancada”*, un importante artículo de José Antonio en el que dice: *“La alegría del 14 de abril no fue la que expresaron los camiones cargados de carne humana y engalanados de rojo. Aquello fue lo de menos y lo de los menos. La callada alegría del 14 de abril fue la que sintieron en las casas millones de españoles al imaginarse el principio de una nueva ruta abierta y soleada. Fue una alegría un poco melancólica; no en balde se iban viejos símbolos que fueron gloriosos en otro tiempo. Pero, en compensación, el 14 de abril anunciaba las dos cosas de las que está huérfana España: un orden social nuevo hasta el fondo, que redimiera a sus gentes sufridas de la miseria en que se arrastran, y un quehacer colectivo: el de levantar el Estado nuevo, el de acometer la empresa de rehacerse, todos unidos en el mismo afán”*, (*Edición del Centenario*, pp. 894 y 895).
2. El artículo de José Antonio sigue así: *“La tremenda responsabilidad de los hombres del 14 de abril estriba en haber malogrado aquella esperanza colectiva, en haber deformado el sentido de su revolución. Ahora se pretende enredar a Azaña y Casares Quiroga en un fangoso proceso sobre si*

consintieron o no el traslado de armas a Portugal. ¡Qué estupidez! Las derechas, dejadas de la mano de Dios, no ven que eso equivale a la glorificación de Azaña. Si después de tantas abominaciones contra el bienio resulta que lo único punible es aquella irregularidad, ¿quién osará en adelante vituperarlo? Esos torpes leguleyos de las derechas, que aún no han visto cómo los procesos políticos de responsabilidades se vuelven siempre contra los acusadores, marchan alegremente contra el zarzal de la acusación por lo del alijo. Allá ellas. Nuestra acusación contra los hombres del bienio es bien otra: “Tuvisteis a España en vuestras manos, entregada, durante dos años. La tuvisteis blanda como cera. Pudisteis llevar a cabo la verdadera revolución española y preferisteis reemplazarla por una política de secta, de disgregación, de vejaciones inútiles, de exasperación espiritual. Por culpa vuestra volvió España a manos de las viejas gentes reaccionarias, deseosas de escamotear la revolución. Eso sí que no se os perdonará”, (Edición del Centenario, p. 895).

3. El 18 de abril de 1935, en su habitual sección “Política española”, José Antonio publica un artículo en el que dice: *“El 14 de abril de 1931 sobraron por las calles camiones, trapos rojos y gritos. Pero, bajo el mal gusto exterior, cantaba la esperanza de un pueblo. Acaso ese pueblo, entregado desde hace siglos a su pereza al sol, no conserva viva del todo más aptitud que la de esperar. Sin mucha fe, pero espera. O más bien aguarda con la escéptica expectativa del que ha comprado un número para la lotería y no desecha del todo la posibilidad de que le toque. El pueblo sabía que con el régimen monárquico le iba mal y, sin más, se abrió al barrunto alegre de que con la República le iba a ir mejor. Así —quitado el mal gusto— las jornadas de abril del 31 resultaron ejemplares: la multitud fue dueña de las calles y, sin embargo, no se registró ni un solo acto cruento. Las masas obreras, educadas en el agrio sindicalismo socialista, renunciaron a su gesto propio para sumarse a una festividad total, en la que obreros y burgueses ahogaban sus discordias. ¿Cuál podía ser la clave secreta de aquellos resultados imprevisibles? La clave de lo nacional y lo social unidos; España creyó encontrar de golpe las dos cosas separables: un alma histórica colectiva y unas bases justas de convivencia humana: la Patria y el pan, que forman, juntos, la justicia”, (Edición del Centenario, p. 965).*
4. Ese artículo en Arriba del 18 de abril de 1935 sigue así: *“El balance de los cuatro años transcurridos es bien poco consolador. El 11 de mayo de 1931 unos grupitos vergonzosamente tolerados —¿o protegidos?— se fingieron turbas indomables y pegaron fuego a los conventos. En las ciudades españolas, vandalizadas aquel día, ardió, más pronto que las paredes religiosas, la concordia nacional. A poco empezaba una política sectaria, de exclusión, que colocó fuera de la comunidad civil a millones de españoles. Se jugó al esteticismo revolucionario sin fecundidad ni finalidad. El momento de casi unanimidad espiritual del 14 de abril pasó a ser un recuerdo”, (Edición del Centenario, p. 965).*
5. En la parte que nos toca ahora, este artículo termina así: *“La otra tarea de la revolución consistía en alterar las bases económicas de la vida popular. Había en España demasiados parias, desprovistos de todo, y demasiados zánganos sostenidos por el trabajo de las demás. Aquello necesitaba una transformación enérgica y austera. El bienio no la hizo: se afaná en imitar y vejar a los privilegiados, pero no mejoró en nada el infortunio de los humildes; desquició un sistema de Economía sin iniciar fecundamente la construcción de otro. ¿Y después? Las elecciones de noviembre del 33 impusieron un cambio de rumbo a la política. El cambio ha consistido en un estancamiento. Ya no se cometen tropelias religiosas, pero todo se deja como estaba. Como estaba en 1931, corregido y empeorado por la furia del bienio. Los privilegios antiguos, la miseria antigua, menos disciplina social y muchos más miles de guardias. Así el 14 de abril de 1935 ya no se ha parecido en nada al de 1931. Le ha faltado color popular y frescura de esperanza nueva. Unas cuantas ceremonias, uniformes, condecoraciones, y unos millares de curiosos en cuyas caras se leía: “Inutilidad por inutilidad, aquella era más decorativa, por lo menos”, (Edición del Centenario, pp. 965 y 966).*

ABC.00.04.09.07. “Nuestro movimiento empalma con la revolución del 14 de abril” (19 mayo, 1935):

1. El 19 de mayo de 1935 habla José Antonio en el cine Madrid, ante 10.000 seguidores, en un gran mitin y José Antonio dice: *“Nuestro movimiento —y cuando hablo de nuestro movimiento me refiero lo mismo al inicial de Falange Española que al inicial de las JONS, puesto que ambos están ya irremisiblemente fundidos— empalma, como ha dicho muy bien Onésimo Redondo, con la revolución del 14 de abril. La ocasión de nuestra aparición sobre España fue el 14 de abril de 1931. Esta fecha —todos lo sabéis— ha sido mirada desde muy distintos puntos de vista; ha sido, como todas las fechas históricas, contemplada con bastante torpeza y con bastante zafiedad. Nosotros, que estamos tan lejos de los rompedores de escudos en las fachadas como de los que sienten solamente la nostalgia de los rigodones palaciegos,*

tenemos que valorar exactamente, de cara, os repito, a la Historia, el sentido del 14 de abril en relación con nuestro movimiento” (Edición del Centenario, p. 993).

2. José Antonio continúa su discurso, tratando ahora de la caída de la Monarquía española: *“El 14 de abril de 1931 —hay que reconocerlo, en verdad— no fue derribada la Monarquía española: cayó la Monarquía española. La Monarquía española había sido el instrumento histórico de ejecución de uno de los más grandes sentidos universales. Había fundado y sostenido un Imperio, y lo había fundado y sostenido, cabalmente, por lo que constituía su fundamental virtud: por representar la unidad de mando. Sin la unidad de mando no se va a parte alguna. Pero la Monarquía dejó de ser unidad de mando hacía bastante tiempo. Con Felipe III el Rey ya no mandaba; el Rey seguía siendo el signo aparente, mas el ejercicio del Poder decayó en manos de validos, en manos de ministros, de Lerma, de Olivares, de Aranda, de Godoy. Cuando llega Carlos IV, la Monarquía ya no es más que un simulacro sin substancia. La Monarquía, que empezó en los campamentos, se ha recluso en la Corte; y el pueblo español, que es implacablemente realista, el pueblo español, que exige a sus santos patronos que le traigan la lluvia cuando hace falta y si no se la traen les [sic] vuelve de espaldas en el altar, el pueblo español, repito, no entendía este simulacro de la Monarquía sin poder; por eso el 14 de abril de 1931 aquel simulacro cayó de su sitio sin que entrase en lucha siquiera un piquete de alabarderos”*, (Edición del Centenario, p. 994).
3. Y, a continuación, José Antonio se refiere a la alegría del 14 de abril: *“Pero ¿qué advino entonces? Pocas veces habrá habido un instante más propicio para iniciar, concluido uno, un nuevo y gran capítulo de la historia patria. Cabalmente, aquel sentido incruento del catorce de abril, aquello de que se hubiera desprendido una situación sin sangre y sin daño, casi sin duelo, colocaba de cara a una ancha llanura histórica donde galopar. No había que sustanciar resentimientos, no había que ejecutar justicias, no había apenas que enjugar lágrimas. Se abría por delante una clara esperanza para todo un pueblo; vosotros recordáis la alegría del 14 de abril y, seguramente, muchos de vosotros tomásteis parte [en] aquella alegría. Como todas las alegrías populares era imprecisa, no percibía su propia explicación; pero tenía debajo, como todos los movimientos populares, muy exactas y muy hondas precisiones. La alegría del 14 de abril, una vez más, era el reencuentro del pueblo español con la vieja nostalgia de su revolución pendiente. El pueblo español necesita su revolución y creyó que la había conseguido el 14 de abril de 1931; creyó que la había conseguido porque le pareció que esa fecha le prometía sus dos grandes cosas largamente anheladas: primero, la devolución de un espíritu nacional colectivo; después, la implantación de una base material, humana, de convivencia entre los españoles”*, (Edición del Centenario, pp. 994 y 995).
4. Para acabar esta parte de su discurso del 19 de mayo de 1935, hay que recordar las siguientes palabras de José Antonio: *“¿Era mucho que se esperase un sentido nacional colectivo de los hombres del 14 de abril? Muchas cosas podrían decirse en contra suya, pero acaso algunas de esas mismas cosas fueran la mejor fianza de su fecundidad. Los hombres del 14 de abril pareció que llegaban de vuelta al patriotismo y llegaban por el camino mejor: por el amargo camino de la crítica. Ésta era su promesa de fecundidad; porque yo os digo que no hay patriotismo fecundo si no llega al través del camino de la crítica. Y os diré que el patriotismo nuestro también ha llegado por el camino de la crítica. A nosotros no nos emociona, ni poco ni mucho, esa patriotería zarzuelera que se regodea con las mediocridades, con las mezquindades presentes de España y con las interpretaciones gruesas del pasado. Nosotros amamos a España porque no nos gusta. Los que aman a su patria porque les gusta, la aman con una voluntad de contacto, la aman física, sensualmente. Nosotros la amamos con una voluntad de perfección. Nosotros no amamos a esta ruina, a esta decadencia de nuestra España física de ahora. Nosotros amamos a la eterna e incommovible metafísica de España”*, (Edición del Centenario, p. 995).
5. Ahora trata José Antonio de la frustración del 14 de abril, tanto en un sentido nacional como en un sentido social. Y así dice: *“El recobrar un sentido nacional y el asentar a España sobre una base social más justa, eran las dos cosas que implícitamente prometía (así lo entendió el pueblo al llenarse de júbilo) la llamada revolución del 14 de abril. Ahora bien, ¿Las ha realizado?”*. (Edición del Centenario, p. 998).
6. En cuanto al sentido nacional, José Antonio se pregunta: *“¿Nos ha devuelto el gozoso sentido nacional? ¿Nos ha vuelto a unir en una misión nacional, de todos?”* Y el mismo José Antonio se contesta: *“¿Para qué he de hablar de lo que nos han dividido, de lo que nos han vejado, de lo que nos han perseguido, de lo que nos han lanzado los unos contra los otros. Os quiero señalar sólo algunas de las definitivas traiciones contra la nación que debemos a aquellos primeros hombres del 14 de abril”*, (Edición del Centenario, p. 998). Y, a continuación, José Antonio enumera estas definitivas traiciones que denuncia:

- 1º. El Estatuto de Cataluña; 2º. Política internacional; 3º. Desarticulación del Ejército y 4º. Renuncia de España a la guerra. (*Edición del Centenario*, pp. 998 y 999).
7. Y en cuanto al sentido social, José Antonio sigue preguntando: “¿Y en lo social? ¿Se hizo la reforma agraria? ¿Se hizo la reforma crediticia? Ya sabéis que la reforma agraria que presentaron los hombres del 14 de abril, en vez de ir, como la que nosotros apetecemos, a rellenar de sustancia al hombre, a volver a dotar al hombre de su integridad humana, social, occidental, cristiana, española; en vez de hacer eso, tendió a la colectivización del campo, es decir, a proletarizar también al [sic] campo, a convertir a los campesinos en masa gregaria, como los obreros de la ciudad. A eso tendían y ni siquiera eso han hecho. Ésta es la hora en que no han dado apenas un trozo de tierra a los campesinos. De la ley de Reforma agraria lo único que empezaron a cumplir fue un precepto añadido a última hora por un puro propósito de represalia. Y la reforma financiera ¿se ha hecho? ¿Han ganado acaso con alguna medida sabia los productores, los obreros, los empresarios, los que participan de veras en esta obra total de la producción? Esos han perdido; bien sabéis la época de crisis que aún están viviendo. En cambio, no han disminuido ni las ganancias de las grandes Empresas industriales ni las ganancias de los Bancos”, (*Edición del Centenario*, p. 1000).
8. Y, ahora denuncia José Antonio la responsabilidad de los hombres del 14 de Abril: “Los hombres del 14 de abril tienen en la Historia la responsabilidad terrible de haber defraudado otra vez la revolución española. Los hombres del 14 de abril no hicieron lo que el 14 de abril prometía, y por eso ya empiezan a desplegarse frente a ellos, frente a su obra, frente al sentido prometedor de su fecha inicial, las fuerzas antiguas... Dos órdenes de fuerza se movilizan contra el sentido revolucionario frustrado del 14 de abril: las fuerzas monárquicas y las derechas afectas al régimen”, (*Edición del Centenario*, p. 1000).
9. En cuanto a las fuerzas monárquicas, el alegato de José Antonio es tan riguroso como exacto: “Fijaos en que, ante el problema de la Monarquía, nosotros no podemos dejarnos arrastrar un instante ni por la nostalgia ni por el rencor. Nosotros tenemos que colocarnos ante este problema de la Monarquía con el rigor implacable de quienes asisten a un espectáculo decisivo en el curso de los días que componen la Historia. Nosotros únicamente tenemos que considerar esto: ¿cayó la monarquía española, la antigua, la gloriosa Monarquía española, porque había concluido su ciclo, porque había terminado su misión, o ha sido arrojada la monarquía española cuando aún conservaba su fecundidad para el futuro? Esto es lo que nosotros tenemos que pensar y sólo así entendemos que puede resolverse el problema de la Monarquía de una manera inteligente. Pues bien: nosotros —ya me habéis oído desde el principio—, nosotros entendemos, sin sombra de irreverencia, sin sombra de rencor, sin sombra de antipatía, muchos incluso con mil motivos sentimentales de afecto, nosotros entendemos que la Monarquía española cumplió su ciclo, se quedó sin sustancia y se desprendió, como cáscara muerta, el 14 de abril de 1931. Nosotros hacemos constar su caída con toda la emoción que merece y tenemos sumo respeto para los partidos monárquicos que, creyéndola aún con capacidad de futuro, lanzan a las gentes a su reconquista; pero nosotros, aunque nos pese, aunque se alcen dentro de algunos reservas sentimentales o nostalgias respetables, no podemos lanzar el ímpetu fresco de la juventud que nos sigue para el recobro de una institución que reputamos gloriosamente fenecida”, (*Edición del Centenario*, pp. 1000 y 1001).
10. En cuanto a las derechas, hay que leer en el discurso de José Antonio la diatriba que las dedica. Y que se resume así: “Y no os preocupéis que, si Dios nos da vida, veremos en España una República cedista, con representación proporcional y con ley de prensa, que tendrá los mayores parecidos con todas las repúblicas laicas del centro de Europa”, (*Edición del Centenario*, p. 1002).
11. José Antonio termina su discurso, en la parte que corresponde al tema que nos ocupa diciendo: “Por eso, camaradas, ni estamos en el grupo de reacción monárquica, ni estamos en el grupo de reacción populista. Nosotros, frente a la defraudación del 14 de abril, frente al escamoteo del 14 de abril, no podemos estar en ningún grupo que tenga, más o menos oculto, un propósito reaccionario, un propósito contrarrevolucionario, porque nosotros precisamente alegamos contra el 14 de abril, no el que fuese violento, no el que fuese incómodo, sino el que fuese estéril, el que frustrase una vez más la revolución pendiente española. Y por eso nosotros, contra todas las injurias, contra todas las deformaciones, lo que hacemos es recoger de en medio de la calle, de entre aquellos que lo tuvieron y abandonaron, y aquellos que no lo quieren recoger, el sentido, el espíritu revolucionario español que, más tarde o más pronto, por las buenas o por las malas, nos devolverá la comunidad de nuestro destino histórico y la justicia social profunda que nos está haciendo falta. Por eso nuestro régimen, que tendrá de común con todos los regímenes revolucionarios el venir así del descontento, de la protesta, del amor amargo por la Patria, será un régimen nacional del todo, sin patrioterías, sin faramallas de decadencias, sino empalmado con la España exacta, difícil y eterna que esconde la vena de la verdadera tradición

española; y será social en lo profundo, sin demagogias porque no harán falta, pero implacablemente anticapitalista, implacablemente anticomunista. Ya veréis cómo rehacemos la dignidad del hombre para sobre ella rehacer la dignidad de todas las instituciones que, juntas, componen la Patria”, (Edición del Centenario, p. 1002).

12. Este importantísimo discurso de José Antonio que en las anteriores ediciones de sus Obras Completas se suele llamar “Discurso sobre la Revolución Española” culmina con estas palabras: “Tenemos en contra a todos: a los revolucionarios del 14 de abril, que se obstinan en deformarnos y nos seguirán deformando después de estas palabras bastantes claras, porque saben que la exigencia de cuentas que representa nuestra comparecencia ante España es la más fuerte acta de acusación levantada contra ellos. Y, de otra parte, a los contrarrevolucionarios, porque esperaron al principio que nosotros viniéramos a ser la avanzada de sus intereses en riesgo, y entonces se ofrecían a protegernos y a asistirnos y hasta a darnos alguna moneda. Y ahora se vuelven locos de desesperación al ver que lo que creían la vanguardia, se ha convertido en el ejército entero independiente”, (Edición del Centenario, pp. 1002 y 1003).

ABC.00.04.09.08. “Vuestra revolución del año 31 pudo hacer y debió hacer la reforma agraria. Pero la hizo a destiempo y la hizo mal” (23 julio, 1935):

1. El 23 de julio de 1935, en su primera intervención en el debate parlamentario sobre la reforma de la Ley de Reforma Agraria, José Antonio acusa a los hombres del 14 de abril de no haber hecho a tiempo y bien la reforma agraria que España necesitaba. José Antonio dice: “*Vuestra revolución del año 31 pudo hacer y debió hacer todas estas cosas. (Asentimiento.) Vuestra revolución, en vez de hacerlo pronto y en vez de hacerlo así, lo hizo a destiempo y lo hizo mal. Lo hizo con una ley de Reforma agraria que tiene, por lo menos, estos dos inconvenientes: un inconveniente, que en vez de querer buscar las unidades económicas de cultivo y adaptar a estas unidades económicas las formas más adecuadas de explotación, que serían, probablemente, la explotación familiar en el minifundio regable y la explotación sindical en el latifundio de secano (ya veis cómo estamos de acuerdo en que es necesario el latifundio pero no el latifundista), en vez de esto, la ley fue a quedarse en una situación interina de tipo colectivo que no mejoraba la suerte humana del labrador, y, en cambio, probablemente le encerraba para siempre en una burocracia pesada”, (Edición del Centenario, pp. 1088 y 1089).*
2. Y José Antonio prosigue: “*Eso hicisteis e hicisteis otra cosa: hicisteis aquello que da más argumentos a los enemigos de la ley Agraria del año 32: la expropiación sin indemnización de los grandes de España. No todos los grandes de España están tan faltos de servicios a la patria, Sr. Sánchez Albornoz. (El señor Sánchez Albornoz: Lo he reconocido.) Tiene razón el Sr. Sánchez Albornoz, pero repare, además, en esto: lo que era preciso haber escudriñado no es la condición genealógica (El señor Sánchez Albornoz: Estamos de acuerdo, y he presentado una enmienda.), sino la licitud de los títulos, y por eso había en la ley un precepto que nadie puede reputar de injusto, que era el de los señoríos jurisdiccionales. Yo celebro que el Sr. Sánchez Albornoz haya explicado, mucho mejor que yo, la transmutación que se ha operado con los señoríos jurisdiccionales. Traía apuntado en mis notas lo necesario para decirlo. Los señoríos jurisdiccionales, por una obra casi de prestidigitación jurídica, se transformaron en señoríos territoriales; es decir, trocaron su naturaleza de títulos de derecho público en títulos de derecho privado, patrimonial. Naturalmente, esto no era respetable; pero no era respetable en manos de los grandes de España, como no era respetable en otras manos cualesquiera. En cambio, fuisteis a tomar una designación genealógica y a fijaros en el nombre que tenían derecho a ostentar ciertas familias e incluisteis junto a algunos que tenían viejos señoríos territoriales a algunos de creación reciente, a algunos que paradójicamente habían sido elevados a la grandeza de España precisamente por sus grandes dotes de cultivadores de fincas”, (Edición del Centenario, p. 1089).*
3. Y José Antonio concluye: “*No era buena, por esas cosas, la ley del año 32; pero ésta que vosotros (Dirigiéndose a la Comisión) traéis ahora no se ha traído jamás en ningún régimen; y si queréis repasar en vuestra memoria lo que hizo la Monarquía francesa restaurada después de la Revolución, veréis que no llegó ni mucho menos en sus proyectos reaccionarios a lo que queréis llegar vosotros ahora, porque vosotros queréis borrar todos los efectos de la reforma agraria y queréis establecer la norma fantástica de que se pague el precio exacto de las tierras, pero con todas esas características: justiprecio en juicio contradictorio, pago al contado, pago en metálico, y si no en metálico, en Deuda pública de la corriente, de ésta que va a crear el señor Chapaprieta dentro de unos días, no ya pagando el valor nominal de las fincas en valor nominal de títulos, sino al de cotización, lo cual equivale a otro aumento del 20 por ciento de sobreprecio aproximadamente, y después con una facultad de disponer libremente de los*

títulos que se obtengan. Comprenderéis que así es un encanto hacer una ley de Reforma agraria; en cuanto se compre la totalidad del suelo español y se reparta, la ley es una delicia; pero esto termina en una de estas dos cosas: o la ley de Reforma agraria, como dije antes, es una burla que se aplaza por ciento sesenta años, porque se va haciendo por dosis de 50 millones, y entonces no sirve para nada, o de una vez se compra toda la tierra de España, y como la economía no admite milagros, el papel, que representa un valor que solamente habéis trasladado de unas manos a otras, deja de tener valor, a menos que hayáis descubierto la virtud de hacer con la economía el milagro divino de los panes y de los peces”, (Edición del Centenario, pp. 1089 y 1090).

4. El 12 de octubre de 1935, y en *Haz*, publica José Antonio un artículo “Acerca de la revolución” del que son estas palabras: “A nadie que medite unos minutos puede ocultársele esta verdad: al final de un periodo histórico estéril, cuando un pueblo —por culpa suya o por culpa ajena— ha dejado enmohecer todos los grandes resortes, ¿cómo va a llevar a cabo por sí mismo la inmensa tarea de regenerarse? Una revolución —si ha de ser fecunda y no ha de dispersarse en alborotos efímeros— exige la conciencia clara de una norma nueva y una voluntad resuelta para aplicarla. Pero esta capacidad para percibir y aplicar la norma es, cabalmente, la perfección. Un pueblo hundido es incapaz de percibir y aplicar la norma; en eso mismo consiste su desastre. Tener a punto los resortes precisos para llevar a cabo una revolución fecunda es señal inequívoca de que la revolución no es necesaria. Y, al contrario, necesitar la revolución es carecer de la claridad y del ímpetu necesarios para amarla y realizarla. En una palabra: los pueblos no pueden salvarse en masa a sí mismos, porque el hecho de ser apto para realizar la salvación es prueba de que se está a salvo. Pascal imaginaba que Cristo le decía: “No me buscarías si no me hubieras encontrado ya”. Lo mismo podría decir a los pueblos el genio de las revoluciones”, (Edición del Centenario, pp. 1149 y 1150).
5. José Antonio aplica la tesis anterior al 14 de abril de 1931 y dice así: “España ha conocido algo de esto bien recientemente: en 1931. Pocas veces, como entonces, se ha colocado la masa en actitud más fácil y humilde. Alegremente alzó a los que estimaba como sus mejores y se aprestó a seguirlos. Así, sin esfuerzo, se hallaron en ocasión de mandar los que llevaban muchos años ejerciendo la tarea medicinal de la crítica. Ya se entiende que no me refiero a los demagogos, sino a aquel grupo pequeño y escogido que, al través de un riguroso proceso interior —al principio, revulsión desesperada; al final, clarividencia ardiente—, habían llegado a expresar el anhelo de una España más clara, más limpia, más ágil, libre de no poca cochambre tradicional y de mucha mediocridad tediosa. Los que integraban este grupo tenían el deber de estrenar los nuevos resortes históricos, de plantar los pies frescos llamados a reemplazar a los viejos troncos agotados. Y esos estaban llamados a hacerlo contra todas las resistencias: contra las de sus ocasionales compañeros de revolución y contra los de la masa misma. Los guías de un movimiento revolucionario tienen la obligación de soportar incluso la acusación de traidores. La masa cree siempre que se la traiciona. Nada más inútil que tratar de halagarla para eludir la acusación. Quizá los directores espirituales del 31 no la halagaran; pero tampoco tuvieron ánimo para resistirla y disciplinarla. Con gesto desdeñoso se replegaron otra vez en sí mismos y dejaron el campo libre a la zafiedad de los demagogos y a la audacia de los cabecillas. Así se malogra —como tantas veces— una ocasión de España. La próxima no se malogrará. Ya hemos aprendido que la masa no puede salvarse a sí propia. Y que los conductores no tienen disculpa si desertan. La revolución es la tarea de una resuelta minoría inasequible al desaliento. De una minoría cuyos primeros pasos no entenderá la masa porque la luz interior fue lo más caro que perdió, víctima de un periodo de decadencia. Pero que, al cabo, sustituirá la árida confusión de nuestra vida colectiva por la alegría y la claridad del orden nuevo”, (Edición del Centenario, p. 1151).

ABC.00.04.09.09. “Nosotros, dicen los jóvenes de la izquierda, creímos en el 14 de abril” (7 noviembre, 1935):

1. En “Arriba”, el 7 de noviembre de 1935, publica José Antonio uno de sus mejores artículos: “Juventudes a la intemperie”, dedicado a la mutua y recíproca frustración de los jóvenes de España, tanto de izquierdas como de derechas. En cuanto a los de izquierdas, dice: “Nosotros —dicen los jóvenes de la izquierda— creímos en el 14 de abril. ¿Qué era el 14 de abril? ¿Un programa? No; mal podía brotar un programa del conglomerado heterogéneo que triunfó entonces. Lo que nos unió a todos en 1931 fue, más que un programa, una actitud de espíritu. Sentimos como si nos diera en la frente aire fresco de amanecer. Como si saliéramos de una mazmorra triste. Todos nos hallábamos como recién bañados y ligeros. El recuerdo de una decadencia secular, sólo a relámpagos interrumpida, nos abrumaba. Despertábamos de una pesadilla angustiada: pérdida del imperio colonial, incultura,

patriotería, mediocridad, pereza... Ya era otro día: un día transparente, como las palabras del manifiesto de Ortega y Gasset. En aquella mañana de abril no había socialistas ni liberales, obreros ni burgueses. Todos éramos unos: masa esperanzada y propicia a que nos modelaran nuestros mejores. ¿Qué pasaba para que nos hubiéramos confundido en una emoción sola gentes enardecidas durante años por afanes distintos?”, (Edición del Centenario, p. 1176).

2. Y continúa José Antonio su artículo diciendo: *“Había pasado esto, sencillamente: como siempre que se alcanza un alto grado de temperatura espiritual, se había volatilizado la vegetación de todos los programas, habían ardidado las ilusiones concretas y saltaba al aire, más fuerte que cualquiera deformación, la vena caliente y soterrada que todos llevábamos dentro, quizá sin advertirlo. Una vez más resplandecía la calidad religiosa, misteriosa, de los grandes momentos populares: no se creía en esto ni en aquello, en éste ni en aquél; se creía en el instante gozoso recién venido. El pueblo no confiaba ya en la virtud de tal o cual programa, sino en la inexpressada certidumbre de que había alcanzado una milagrosa capacidad de adivinación. Las discrepancias entre unos y otros, que hasta la víspera semejaban montañas, desaparecían. Se dijera que, sin saber cómo, habíamos aprendido a volar y que, desde lo alto del vuelo, todo era pequeñez. Si el 14 de abril no hubiera habido más que los programas y los hombres conocidos, poco se hubiera podido esperar de él. Lo importante era otra cosa, la alegría del 14 de abril, que, con ser de expresión tan imprecisa, ocultaba más profunda precisión que todos los programas; ésta: la aspiración ferviente hacia el recobro de la unidad espiritual de España sobre nuevas bases de existencia física popular. Patria y justicia para un pueblo sufrido. Nación y trabajo, dijo más tarde Ortega y Gasset”, (Edición del Centenario, p. 1176 y 1177).*
3. A continuación, José Antonio explica la frustración de aquellas juventudes de izquierda que habían creído en el 14 de abril: *“Pero antes dijo —y nosotros con él— “No es esto, no es esto”. Se pensará que los que habíamos encumbrado como nuestros mejores no habían entendido nada de la alegría popular. Sordos al llamamiento profundo del instante, se entregaron a la sustanciación de sus pequeñas querellas. Por falta de grandeza malograron la casi unanimidad lograda. Nos encizañaron a los unos contra los otros. Nos depararon una República “agria y triste”. Y lo que es peor: empezaron a retribuir servicios parlamentarios con trozos de España; dieron a Cataluña un Estatuto que era un estímulo a la secesión; cimentaron en la ley fundamental la imitación a obtener análogos Estatutos. Hubo un prurito de mortificación. Se debilitó la defensa nacional. Se orientó la política exterior en sentido servil. En conjunto, se hizo todo lo contrario de lo preciso para conservar y alimentar aquella fe en el recobro de un espíritu colectivo”, (Edición del Centenario, p. 1177).*
4. La parte que ahora toca de este artículo termina así: *“Y en vez de haber tendido a mejorar la suerte del pueblo con una política generosa, se le irritó con propagandas agresivas, y luego se le dejó sin nada: hambriento como antes y más rabioso. Un marxismo crudo y hostil impidió que lo nacional y lo social se armonizaran. La política social adquirió en muchos puntos aire de insolencia, de altanería de vencedores. Los niños en las escuelas empezaron a levantar el puño y los obreros socialistas a mirar por la calle con la altivez de quienes si toleran la vida al resto de los mortales es por pura condescendencia. Un aire ruso, asiático, opresor, oreaba todo aquello. Empezaba a barruntarse la dictadura del proletariado. Y eso, no —concluyen los jóvenes de izquierda—; no era eso lo que queríamos. Nos propusimos edificar una República ancha y limpia. Con lo que ha venido no nos hallamos en nuestra casa”, (Edición del Centenario, pp. 1177 y 1178).*
5. Después de tratar de la frustración de los jóvenes de derechas (de lo que nos ocuparemos en el seminario siguiente: ABC.00.04.10.) José Antonio termina así su artículo: *“¿A qué aguardan ahora las juventudes a la intemperie? ¿Renunciarán a toda esperanza? ¿Se retraerán a torres de marfil? ¿Aguardarán a confiar de nuevo en voces partidistas que otra vez las seduzcan para desencantarlas? Si esto hiciera nuestra generación, se recordaría como una de las más cobardes y estériles. Su misión es otra, y bien clara: llevar a cabo por sí misma la edificación de la España entera, armoniosa; por sí misma, por la juventud misma que la siente y la entiende, sin intermediarios ni administradores. Esta generación, depurada por el peligro y el desengaño, puede buscar en sus propias reservas espirituales acervos de abnegada austeridad. Cuando se ha aprendido a sufrir, se sabe servir. En el ánimo de servicio está el secreto de nuestro triunfo. Queremos ganar a España para servirla. Arrojadados a la intemperie por las tribus acampadas bajo los sombreros de los partidos, queremos levantar el nuevo refugio fuerte, claro y alegre en cuyas estancias se identifiquen servicio y honor”, (Edición del Centenario, pp. 1179 y 1180).*
6. El 17 de noviembre de 1935, José Antonio habla por segunda vez en el cine Madrid; ahora, con ocasión de la clausura del II Consejo Nacional de FE de las JONS. Y dice: *“¿Qué es la juventud de izquierda? Es la que creyó en el 14 de abril de 1931. ¿Qué es la juventud de derecha? Es la que creyó en el 19 de noviembre de 1933. Pero fijaos en que aquella juventud de izquierda fue la primera en declararse*

defraudada cuando lo que pudo ser ocasión nacional del 1931 se resolvió en una ocasión rencorosa de represalia zafia, persecutoria y torpe, en que pronto se sobrepuso a la alegría colectiva del 14 de abril el viejo anticlericalismo sectario y pestilente de los Albornoces y de los Domingos”, (Edición del Centenario, p. 1195).

7. A continuación, José Antonio se refiere al drama de las juventudes españolas. Una juventud con el alma partida. Y dice así: *“Desbordando sus rótulos, los muchachos de izquierda y derecha que yo conozco han vibrado juntos siempre que se ha puesto en juego algún ansia profunda y nacional. Yo he visto a los diputados jóvenes de derechas que se sientan cerca de mí, físicamente, en el Parlamento, felicitarme cuando me opuse a aquel monstruoso retroceso de la contrarreforma agraria, y he visto a los jóvenes de izquierda felicitarme cuando he denunciado en público la inmoralidad y el estrago de cierto partido del régimen. En cuanto llega así un trance de prueba nacional o de prueba moral, nos entendemos todos los jóvenes españoles, a quienes nos resultan estrechos los moldes de la izquierda y de la derecha. En la derecha y en la izquierda tuvieron que alistarse los mejores de quienes componen nuestra juventud, unos por reacción contra la insolencia y otros por asco contra la mediocridad; pero al revolverse contra lo uno y contra lo otro, al alistarse por reacción del espíritu bajo las banderas contrarias, tuvieron que someter el alma a una mutilación, resignarse a ver a España sesgada, de costado, con un ojo, como si fueran tuertos de espíritu. En derechas e izquierdas juveniles arde, oculto, el afán por encontrar en los espacios eternos los trozos ausentes de sus almas partidas, por hallar la visión armoniosa y entera de una España que no se ve del todo si se mira de un lado, que sólo se entiende mirando cara a cara, con el alma y los ojos abiertos”,* (Edición del Centenario, p. 1195 y 1196).

ABC.00.04.09.10. “Cuando Ortega y Gasset descubrió que “aquello”, lo que era, no era “aquello” que quiso que fuese, volvió la espalda con desencanto” (5 diciembre, 1935):

1. En el número 12 de *Haz*, de 5 de diciembre de 1935, se publica el *“Homenaje y reproche y don José Ortega y Gasset”*, dedicado al maestro con motivo de sus bodas de plata con la cátedra de la Universidad española. Muchas de las palabras de este artículo, que pretende explicar la dedicación a la política de un intelectual, son también aplicables a José Antonio, dado su valor autobiográfico. Cualquiera que quiera abordar el conocimiento de José Antonio *“desde dentro”*, hará bien en tener en cuenta este trabajo.
2. José Antonio dice así: *“Don José Ortega y Gasset —que cumple en estos días veinticinco años de profesor— oyó la vocación de la política. En esta hora de valoración, ¿quién podrá negarle, si es justo, la clarividencia crítica y la limpieza moral de sus actitudes? No tuvo que expresar a gritos el dolor de España —“acostumbro gritar pocas veces”, ha dicho—; pero nosotros, los hombres nacidos del 98 acá, entendemos muy bien el escozor entrañable que esconde la sobriedad castellana de sus gestos. Acaso porque hayamos aprendido a identificarla en libros suyos, ¿cómo se nos sube hasta la garganta la mediocridad de una España sin alma común, que al descalzarse el coturno del Imperio no halló modo de andar si no era poniéndose en babuchas! No; don José no quiso hacer de la política un “flirt”, pero se dio por vencido. Cuando descubrió que “aquello”, lo que era, no era “aquello” que él quiso que fuese, volvió la espalda con desencanto. Y los conductores no tienen derecho al desencanto. No pueden entregar en capitulaciones la ilusión maltrecha de tantos como les fueron a la zaga. Don José fue severo con sí mismo y se impuso una larga pena de silencio; pero no era su silencio sino su voz lo que necesitaba la generación que dejó a la intemperie. Su voz profética y su voz de mando”,* (Edición del Centenario, pp. 1227 y 1228).
3. José Antonio prosigue: *“Otro acaso intentará dar por nulos estos años de expedición a la política. Reintegrarse a las viejas tareas con un “aquí no ha pasado nada”. Don José sabe que nada de lo que ha pasado de veras se puede dar por nulo. Las actitudes trágicas —como ésta de saltar a la política— no tienen vuelta: o se desenlazan a la otra orilla o se estabilizan en la diaria tragedia, maravillosamente depuradora, de comprobar frustrada la que fue más ardiente esperanza de la propia vida. Pero nada auténtico se pierde. Cuando un “egregio espíritu” se entrega por entero, hasta agotarse en frustración generosa, nunca se dilapida el sacrificio. Los que vienen detrás tienen ya ganado incluso el aprendizaje de los errores. La crítica precursora ha desbrozado mucho. Otros brazos, con golpes más simples y más fuertes, seguirán la tarea. Al final —acaso en un final no previsto, en los instantes de la crítica precursora—, los que lleguen tendrán un recuerdo de gratitud para los que si no vieron del todo la verdad o no tuvieron fuerzas para entronizarla, al menos deshicieron a cuchilladas muchos espantapájaros armados con mentiras”,* (Edición del Centenario, p. 1228)
4. Este artículo de José Antonio termina así: *“Una generación que casi despertó a la inquietud española bajo el signo de Ortega y Gasset se ha impuesto a sí misma, también trágicamente, la misión de*

vertebrar a España. Muchos de los que se alistaron hubiesen preferido seguir, sin prisas ni arrebatos, la vocación intelectual... Nuestro tiempo no da cuartel. Nos ha correspondido un destino de guerra en el que hay que dejarse sin regateo la piel y las entrañas. Por fidelidad a nuestro destino andamos de lugar en lugar, soportando el rubor de las exhibiciones; teniendo que proferir a gritos lo que elaboramos en la más silenciosa austeridad; padeciendo la deformidad de los que no nos entienden y de los que no nos quieren entender; derrengándonos en ese absurdo simulacro consuetudinario de conquistar la “opinión pública”, como si el pueblo, que es capaz de amor y de cólera, pudiera ser colectivamente sujeto de opinión... Todo eso es amargo y difícil, pero no será inútil. Y en esta fecha de plata para D. José Ortega y Gasset se le puede ofrecer el regalo de un vaticinio: antes de que se extinga su vida, que todos deseamos larga, y que por ser suya y larga tiene que ser fecunda, llegará un día en que al paso triunfal de esta generación, de la que fue lejano maestro, tenga que exclamar complacido: “¡Esto sí es!” (Edición del Centenario, p. 1228).

5. En “Arriba”, el 23 de enero de 1936, José Antonio se refiere a los procedimientos inquisitoriales del primer bienio en “Aún no se sabe donde va esto” y dice: Del manifiesto de las izquierdas en la campaña electoral: “Pero para que no falte nada, y para que los crudos manjares de esos puntos programáticos no tengan siquiera una salsa grata, el documento de las izquierdas anuncia la vuelta a los procedimientos inquisitoriales del primer bienio. Inquisitoriales en el más riguroso sentido: examen de estados de espíritu en los funcionarios para medir su “lealtad al régimen” y privarles de la función si se juzga tibia; revisión de expedientes y procesos ya acabados...; es decir, siembra de la zozobra, de la angustia, en millares de familias; vuelta a los sucios métodos de delación que llegaron a hacer repugnantes los que nacieron para ser alegres días de la infancia de la República. Si no rigieran valores morales superiores para reprobar semejante propósito, descalificaría a sus autores la garrafal torpeza política que revelan. Quienes han conocido la experiencia de dos años persecutorios y saben hasta qué punto les cercó el asco y la impopularidad por el empleo de tales métodos, tienen que haber caído en imbecilidad para apuntar propósitos de reincidencia. A cualquier español, por poco hostil que sea, en principio, a los postulados izquierdistas, le sobresalta el augurio de volver a la pesadilla de 1931 y 1932. Aquellos dos años sin paz, en que nadie estaba libre de registros domiciliarios, encarcelamientos, atropellos, vigilancias policíacas, intervención de pasaportes, groseras pesquisas sobre su intimidad espiritual y demás insufribles lindezas, deben haber dejado, en ese aspecto, pocos nostálgicos. El anuncio de una “reprise” no es para que se agoten las entradas”, (Edición del Centenario, pp. 1324 y 1325).
6. El 5 de marzo de 1936, también en “Arriba” (“Por mal camino”), también en “Arriba”, José Antonio recuerda las chinchorrerías del primer bienio: “Quien no recuerda como una pesadilla aquella minuciosidad chinchorrera, aquella colección china de pequeñas torturas puesta en juego durante dos años por el señor Azaña y sus ministros? En el famoso bienio todos vivimos en la impresión acongojante de no tener estatuto de derecho”, (Edición del Centenario, p. 1406).

ABC.00.04.09.11. José Antonio siempre aceptó la legalidad y legitimidad del régimen republicano nacido de las elecciones municipales del 22 de abril de 1931:

1. Desde el primer momento, y sin excepción alguna, José Antonio admitió, aceptó y reconoció, la legalidad y legitimidad de la II República, a pesar de su origen y nacimiento en unas elecciones municipales celebradas el 22 de abril de 1931. Y esto es muy importante, aunque nunca lo haya visto destacado.
2. Ya en su primer artículo, “El destino de la República” (en “La Nación”, 12 junio 1931), no mostró reparo alguno ni objeción al origen o nacimiento de la II República. Es más, acusa al régimen anterior de tener a España “como un país sin verdadero estatuto jurídico”, como un país “gobernado por el arbitrio personal”. De aquí que opine que el 14 de abril triunfó en España una revolución liberal; es decir, triunfó el derecho público. Y dice: “Ahora bien: el 14 de abril último ha triunfado en España una revolución “liberal”. Esto parecería absurdo en cualquier otro país. Pero es lógico en el nuestro, porque aquí, como viene diciéndose desde el principio de este trabajo, aún no habíamos ganado efectivamente nuestro estatuto de derechos públicos. Los españoles veníamos gobernados por el arbitrio personal; unas veces mejor y otras peor; pero arbitrio siempre. Así, pues, la conquista del derecho público no era todavía en España un anacronismo. Por eso, nada probablemente arrastró mayor número de adhesiones a la República que el manifiesto de los señores Ortega y Gasset, Pérez de Ayala y Marañón. Aquellas promesas de una legalidad ágil y transparente (éstas eran, más o menos, las palabras), en otro país habrían sonado a trasnochada ingenuidad; pero en el nuestro sonaban a

esperanza. De seguro que cuantos votaron la República influidos por aquella alocución lo hicieron con el afán, más o menos preciso en su pensamiento, de alcanzar para España la característica de los pueblos civilizados: aquellos pueblos que se rigen por un estatuto jurídico, protector, para cada ciudadano, contra toda sorpresa y todo abuso de poder”, (Edición del Centenario, pp. 198 y 199).

3. Y, a renglón seguido, José Antonio añade: “¡Éste era el destino de la República! Porque claro está que no faltan energúmenos para quienes la misión de la República consiste en ensangrentarse con venganzas. Pero ese consejo no vendrá del lado de los mejores. El aplicar la ley, por dura que sea, es operación jurídica. El salirse de la ley, aunque sea a estímulos de la cólera popular (agitada artificialmente por unos cuantos periódicos descalificados), es antijurídico, arbitrario; es decir, característico, con mayor gravedad, de lo que representaba el antiguo régimen y contradictorio de lo que se nos prometió como auténtico destino de la República”, (Edición del Centenario, p. 199).
4. En su manifiesto electoral de 1931, (Edición del Centenario, pp. 204 y 205). No existe reproche alguno al régimen republicano y atribuye su afán de participar en las Cortes Constituyentes exclusivamente a su deseo de defender a su padre: “¡Un puesto en las Cortes para defender la memoria de mi padre!”, (Edición del Centenario, p. 205).
5. El 3 de octubre de 1931 José Antonio publica una nota en “La Nación” que la censura prohibió que fuera difundida por Unión Radio. Esta nota decía así: “Se ha afirmado que mi candidatura es un reto a la conciencia republicana. Pero quienes lo afirman saben que no dicen verdad. No hay en mi manifiesto una sola palabra de provocación contra la República ni es la misión de combatirla lo que me llama a las Cortes. Claramente lo he dicho: si aspiro al acta es para recoger el papel vacante de defensor en el proceso histórico de las responsabilidades. Marruecos, los monopolios, las concesiones, son cosas demasiado importantes para ser juzgadas oyendo a una parte sola. En ningún proceso puede dejar de oírse al acusado. Y es inexplicable que los acusadores pongan tan extraordinario empeño en tapar la boca de la defensa. Si están tan seguros de que tienen razón, ¿por qué tienen que temer los argumentos de la parte contraria? ¿Para qué ese frente único —como si se tratase de defender las instituciones republicanas— y esas hojas llenas de insultos y cifras falsas? No se dejen impresionar los electores: el pueblo tiene derecho a saber si ha sido, en efecto, tiranizado y expoliado. Pero para saberlo tiene que oír a las dos partes y conocer muchos datos que aún no conoce. Sólo quien tenga miedo a la verdad puede ser enemigo de esta discusión”, (Edición del Centenario, p. 212).
6. Al día siguiente, 4 de octubre de 1931, José Antonio hace unas declaraciones a “ABC”, una vez conocidos los resultados electorales, con su derrota. Y José Antonio dice: “Estoy satisfechísimo. El Gobierno —dijo— ha creído que, al presentarme yo, iba contra la República y ello no es cierto, pero así lo ha creído, formando un frente único de todas las fuerzas coaligadas y con un candidato de prestigio”, (Edición del Centenario, p. 213).
7. Muy importantes son las consecuencias de orden jurídico que José Antonio hace, a propósito de la legalidad y la legitimidad de la República, cuando defiende la dictadura de su padre. Así, 1º de abril de 1932, en pleito por reclamación de indemnización civil contra los ministros de la dictadura, afirma ante el Tribunal Supremo en pleno, y para impugnar la declaración de adverso que afirmaba como ilegítimo un decreto-ley de la Dictadura, que ello sólo era posible de acuerdo “ con el superficial criterio de que sólo es derecho lo que nace legitimado por el orden jurídico anterior a su aparición, (Edición del Centenario, p. 257).
8. Pero donde la argumentación jurídica de José Antonio adquiere todo su rigor y fundamento es en su informe en defensa de don Galo Ponte, ex ministro de Justicia con la Dictadura, ante el Tribunal de Responsabilidades, el 25 de noviembre de 1932. El primer argumento que emplea José Antonio en su defensa es el de que las constituciones no resucitan: porque, a partir del 13 de septiembre de 1923, “ Nadie pudo en España delinquir contra la Constitución del 76 porque aquella Constitución no existía: estaba rota, subvertida, derrocada. Y, una Constitución subvertida, es una Constitución definitivamente muerta; las Constituciones no pueden resucitar”, (Edición del Centenario, p. 282).
9. Y añade José Antonio: “¿No suena esta tesis en vuestros oídos con familiar autoridad? Debéis reconocerla, porque fue la misma que sostuvieron los revolucionarios españoles contra los últimos Gobiernos de la Monarquía. Cuando éstos, frente a la agitación revolucionaria, acusaban a aquéllos de delinquir contra la Constitución, los revolucionarios invocaban el argumento que yo invoco ahora: desde el golpe de Estado, nadie ha podido delinquir contra la Constitución, porque la Constitución, rota, no existe: las Constituciones no pueden resucitar”, (Edición del Centenario, p. 286).
10. Pero cuándo José Antonio llega al climax de su argumentación jurídica, es cuando dice: “¿Se atreverá nadie a decir que aún está vigente en Rusia el Derecho zarista porque no ha sido derogado según sus propias normas? Pero no hay que buscar ejemplos remotos: aquí tenemos el de la República española.

Nadie puede poner en duda su legitimidad, y, sin embargo, como empecéis a escudriñar en sus orígenes, no encontraréis manera de empalmarla con el orden que regía a su advenimiento. Recordad que ninguna norma constitucional preexistente asignaba a las elecciones municipales un efecto tan exorbitante como el cambio de régimen. Recordad, además, que la mayoría electoral de todo el país no fue favorable a los candidatos republicanos. Recordad, por último, los defectos procesales con que la República se implantó: en la Gaceta del 15 de abril de 1931, un decreto, firmado por el Comité revolucionario, nombraba presidente del Gobierno provisional a don Niceto Alcalá Zamora. Y a continuación el señor Alcalá Zamora, por virtud de otro decreto, designaba ministros a los miembros del mismo Comité revolucionario que acababa de investirle. Un legista maniático señalaría en todos estos trámites innumerables vicios de nulidad: el Comité revolucionario no era órgano constitucional competente para designar primer magistrado; éste no podía nombrar ministros a aquellos mismos de quienes recibía la autoridad; será nula, por consecuencia, la constitución del Consejo de ministros, y nula la convocatoria de Cortes, y nulas las Cortes Constituyentes... Pero, ¿quién podrá, en serio, divertirse con tales cavilaciones? Ved a qué pintorescas salidas lleva ese modo de entender la técnica del Derecho: la República española es jurídicamente inexistente; y como también lo fue —¡qué duda cabe!— la Dictadura, resulta que España sigue siendo una Monarquía constitucional regida por el Código del 76, y el presidente de su Consejo de ministros, don Manuel García Prieto. ¿Quién nos lo hubiera dicho cuando vino a declarar aquí la otra mañana?” (Edición del Centenario, p. 288).

11. Toda la argumentación de José Antonio ante el Tribunal de Responsabilidades Políticas lo sintetiza en su artículo *“Las responsabilidades políticas”*, publicado en la revista *“Ellas”*, el 4 de diciembre de 1932. Aquí dice: *“Todas las tesis acusatorias parten de un error fundamental: el de juzgar “todo un orden jurídico”, como fue la Dictadura, a la luz de las normas vigentes “en un orden jurídico distinto”, sea el republicano posterior al 14 de abril de 1931, sea el monárquico constitucional anterior al 13 de septiembre de 1923. La Dictadura podría ser buena o mala, pero fue “un régimen”. Y un régimen, en su totalidad, no cabe en los límites de un proceso que quiera parecerse a los procesos judiciales. Es misión de los Tribunales, por altos que sean, remediar la infracción de una norma de las que componen el orden jurídico; pero si es “el mismo orden jurídico” el que se subvierte, ya no hay ámbito de ejercicio posible para la función judicial. Decir que el nuevo régimen es ilegítimo porque nació en pugna con el régimen anterior es, sencillamente, decir una tontería. Por desgracia, entre nosotros, salvo excepciones, el Derecho no es todavía una ciencia, sino un tema para charlar. Hay quien se ufana de ser el guardián más vigilante de la “juridicidad”, y, en serio, no tiene el concepto del Derecho mejor constituido que el de su portera. Así es posible que se manejen todavía con satisfacción tópicos de esos ya descalificados por todos los verdaderos maestros del mundo”, Si un régimen, para ser legítimo, tuviera que haberse implantado con arreglo al orden jurídico anterior a su nacimiento, no habría en el mundo, como dice Stammler, ni un solo régimen legítimo, porque no existe en la Historia un pueblo solo, en cuya trayectoria falte alguna violenta solución de continuidad (conquista, revolución, golpe de Estado...) creadora de un orden nuevo. El que triunfa mediante un acto de fuerza pasa a ser, por el hecho mismo de existir, el “sistema jurídico vigente”, (Edición del Centenario, p. 309).*
12. El 6 de junio de 1934 interviene José Antonio en un debate parlamentario sobre nivelación presupuestaria y, a propósito de su defensa de la dictadura, vuelve a argumentar en base a lo sucedido con el advenimiento de la II República. José Antonio dice así: *“Ni la Dictadura, ni la República, ni ningún hecho revolucionario se justifican, ni se han justificado nunca, con arreglo al orden jurídico anterior. Todo sistema político que existe en el mundo, sin ninguna excepción, ha nacido en pugna abierta con el orden político que regía a su advenimiento. Porque una de las cosas que no están incluidas en las facultades de los órdenes políticos es la facultad de testar. Por ejemplo, la República española, cuya legitimidad no creo que nadie vaya a poner en duda”, (Edición del Centenario, p. 595).*
13. En ese mismo debate parlamentario de 6 de junio de 1934, José Antonio se extiende sobre la analogía entre el 13 de septiembre de 1923 y el 14 de abril de 1934. Y José Antonio dice así: *“El 14 de Abril de 1931 se produjo un fenómeno de alegría popular semejante al del 13 de Septiembre de 1923. El 14 de Abril de 1931 se derrumbó una institución milenaria; estoy seguro de que todos vosotros habréis de respetar a los que en aquel trance sintieron, doloridamente, en su corazón la tristeza porque cayese una institución varias veces secular y que, en muchos instantes, había dado a España momentos de gloria. Pero, aparte de esto, aparte de este dolor que podía separar a unos cuantos de la alegría de los más, el 14 de abril se desencadenó sobre España la misma especie de alegría que se había desencadenado el 13 de Septiembre de 1923. (Rumores. – Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.) Mis interruptores tendrá demasiadas ganas de discutir una noción de cantidad y yo estoy hablando de una noción de calidad, y por eso digo la misma especie de alegría, porque lo que llenaba de alegría a*

quienes estaban alegres en aquella fecha era la esperanza de que otra vez nos poníamos en trance de que se rompiese por arriba la lápida de la falta de ambición y de misión histórica, y por abajo la lápida de la falta de justicia social. La revolución del 14 de Abril parecía prometer, en cuanto a lo histórico, la devolución a España de un interés y de una empresa comunes”, (Edición del Centenario, p. 600).

14. La aceptación por José Antonio de la legalidad y legitimidad del régimen republicano, nacido de las elecciones municipales del 22 de abril de 1931, llega, incluso, a no rechazar, en noviembre de 1936 la capacidad para juzgarle del Tribunal Popular de Alicante, cuya jurisdicción aceptó sin rechazo alguno.